

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXI - Nº 188

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

2 días - 27490 - 7/10/2011 - s/c.

REMATES

VILLA MARIA - Ord. Juzg. 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C. de Villa María, Sec. Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo, en autos: « Gerini José Humberto - Concurso Preventivo (PC) - Hoy Quiebra Indirecta » el Martillero Adrián Flucia MP. 01-634, rematará el día 13/10/11, a las 11 hs. en sala de remates del Tribunal (Gral. Paz 331 P. Baja - Villa María) el siguiente bien: Casa habitación construida sobre dos (2) lotes de terreno, ubic. en Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., desig. Lotes 1 y 17 de la Mza: 5 y miden cada lote 10 mts. Fte. x 30 ms. de fdo., haciendo una superficie total de 600 mts. Cdos. Insc. En RGP, a los D° 5026, F° 7301, T° 30, A° 1986 - D° 5027, F° 7302, T° 30, A° 1986 (demás descript. A fs. 1052/1058). Mejoras: living, comedor, 2 baños, ante-baño, 4 dormit. Garaje doble, patio. Ubicación: calle Necochea N° 100 esq. Miramar - B° Costa de Oro - Villa Nueva. Estado de ocupación: ocupada por Sr. Gerini José Humberto y Sra. en carácter de dueños. Servicios: red. Eléct., red gas natural, pasa agua corriente y cloacas (no conectadas). Condiciones: base (\$ 124.051) o sin base en caso de no haber oferentes, al mejor postor, dinero de contado, el (20%) del valor de su compra como seña y a cuenta del precio, con más comisión de ley del martillero y el resto al aprobarse la subasta y el (2%) sobre el precio de subasta del Fondo para la prevención de la violencia familiar (Art. 24 - Ley 9505). Incremento mínima de posturas (\$ 1.500). Informes: al Martillero en horario comercial - Villa María, Tel. (0353) 154126231. Oficina, 09/9/11. Fdo.: Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo. Exento (Art. 273 inc. 8 - Ley 24.522) Ley de Quiebra. María Luján Medina - Prosecretaría Letrada.

5 días - 27120 - 13/10/2011 - \$ 665.-

RIO CUARTO - Orden Dr. Ricardo Perrotta, Agente Fiscal A.F.I.P. (D.G.I.), en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ Dosis, Desiderio Adelqui - Ejec. Fiscal" (Expte. 640-A-2002) tramita en Juzg. Federal de Río Cuarto, Sec. Ejec. Fiscales. El Martillero Gustavo Astorga, Mat. 01-1179 c/ domicilio en Av. Italia 1214 1ro. "C" de Río Cuarto, el 13/10/2011 a las 10,30 hs. en Sala de Remates Colegio de Martilleros de Río Cuarto, calle Alonso y Alvear, rematará: inmueble Insc. A la Matrícula Nro. 848420. Lote de terreno baldío, sin mejoras de ningún tipo, designado como N° 4, manzana "C" de la Villa San Francisco, ubic. al N. del Bv. Circunvalación y fuera del radio municipal de la ciudad de Río Cuarto, mide: 11,50 mts de frente por 32 mts de fondo (378 mts2) y linda al N., lote 4, al S. y O. calles

públicas y al E., lote 2. Propiedad N° 1107389, sin ocupantes, c/ todos los servicios q/presta el municipio de Las Higueras, Cba. Deuda de DGR al 09/06/11 \$ 3.120,82 y Municipalidad de Las Higueras al 31/03/11 \$ 1.655,77. Condiciones: base \$ 18.900 en caso d/ no haber post. y tras espera de ley, reducida en un 25% el comprador deberá abonar en acto de subasta el 20% del precio de compra, más comisión del martillero (5%) e Imp. que correspondan, saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. El inmueble. Se entregará libre de imp. y grav., compra en comisión conf. Art. 571 del C.P.C.C.N. El comp. Deberá constituir domicilio en lugar que corresponda, al asiento del Juzg. si no lo hiciere a los 3 días, se aplicará Art. 41 del C.P.C.C.N. p/ revisar día 11/10/11 de 17,00 a 18,00 hs. Informes Martillero Tel. 0358-156545681. egustadoastorga@gmail.com. Fdo.: María I. Cáceres - Secretaria Ejecuciones Fiscales - Juzgado Federal de Río Cuarto.

2 días - 27399 - 7/10/2011 - \$ 176.-

O/SALA 8ª Excma. Camara del Trabajo: "MILANESIO, Diego Fernando c/ PIAF y Otros-Ordinario-Despido - Expte. 42528/37", Mart. ZONI Mp. 1-40 c/dom. Belgrano 425 - 7° - "B", rematará 11/10/2011 ó día hábil inm. Post. de resultar inh. el 1º, a las 11:00 hs. en Sala de Audiencia de la Sala 8ª Laboral, Bv. Arturo Illia esq. Balcarce 3º Piso-Cba.: los siguientes BIENES MUEBLES: LOTE 1: Seis PARLANTES marca EXON (graves); LOTE 2: Dos PARLANTES marca EXON (agudos); LOTE 3: FREEZER "GAFA" tipo baúl; LOTE 6: LUCES de COLORES, cuatro de 6 vidrios cada una; LOTE 7: Nueve LUCES tipo TACHOS; LOTE 8: Un EQUIPO de LUCES GIRATORIAS de COLORES de 12 vidrios y otro de 8 vidrios; LOTE 9: BANDEJAS MEZCLADORAS, una marca "NUMARK" y otra marca "DMX" - Operador - 1216; LOTE 13: POTENCIA marca "EXSON"; LOTE 16: MEZCLADOR DE LUCES con 10 perillas; LOTE 17: Una POTENCIA marca "CRESTAUDIO"; LOTE 19: Dos POTENCIAS de SONIDO, uno marca "CROWN" y otro "EQUST"; LOTE 20: Dos BOLAS ESPEJADAS giratorias; LOTE 21: FLASH de LUZ SON-KEY; LOTE 22: Dos ROBOTS de LUZ "MOONLIGHTING" y LOTE 23: Un PROYECTOR marca "SONY" Tritubo.- CONDICIONES: SIN BASE, dinero de ctdo., mejor postor, abonándose en el acto el 100% del precio de compra c/más la comisión de ley al martillero (10%) y 2% do. Prev. Viol. Fliar.- Ofertas mínimas \$ 50.- EXHIBICION: 07 de Octubre de 15 a 17:30 hs. en Pje. Agustín Pérez N° 98 (alt. Bv. Las Heras al 100), B° Cofico.- INF: Mart. Zoni tel.155-526590.- Of. /10/2011- Fdo.- Dra. -Secretaria.-

O. Juez 11º C. y C. en autos: "BANCO ROELA S.A. C/BRAGA, EDELS YUDITA Y OTROS - EJEC. HIPOT." (Nº 501636/36), Martill. Rafael A. Chaij M.P. 01-520, Ayacucho N° 319 P.B. Of. 3, Cba. Rematará S. de Rem. STJA.M.Bas 158 PB. - día 13/10/11, a las 10:00 hs., el inmueble inscripto en la Matrícula N° 140.869 CAPITAL (11), a nombre de la Sra. Edels Yudita Braga LC. 4.107.257, sito en calle Celestino Vidal N° 1683 ex N° 77 al lado del N° 1697 de Barrio CICO, Hoy B° Pque. Montecristo, Ciudad, desig. como lote 7 de la Manz. "M". Sup. 228,50 m2.- Nom. Catastral: 01; 06; Manz. 017; Parc. 007.- Base: \$74.051, postura mínima \$300, dinero en efectivo, mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la venta el 20% del Precio, como seña y a cuenta del mismo, con más la comisión del Martillero del 3% y el resto al aprobarse la subasta. Hágase saber al comprador que deberá cumplimentar con el aporte de alícuota del 2% del Fondo para la Violencia Familiar (art.24 Ley 9505). Adquirente deberá constituir domicilio legal (art. 583 del C.P.C.C. 2º parr.). No procede compra en comisión (art. 3936 inc. "c" del C.C.), Grav. los de autos. Estado: ocupado por hijo de la demandada y flia. Edificado: Living, Coc/Com., 2 Dorm., Baño, Lavadero cubierto, Galería, Garaje, Patio y pieza. Inf. al Mart. Te. (0351) 411-4060 - 156-350526. Fdo. Dr. Juan Alberto Carezzano - Sec. Of. 05 / 10 / 11.-

5 días - 27674 - 13/10/2011 - \$ 300.-

O. Juez 45º Nom. Civ. y Com. en autos "ALBEA S.A. C/ CORTEZ EDUARDO CESAR - EJECUCION PRENDARIA (Expte. Nº 1671182/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 07/10/11 a las 10 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; automotor marca Citroen, modelo C3 1.6l 16V, año 2004, motor Citroen N° 10DBTA0008039, chasis Citroen N° 935FCN6AP4B754379, inscripto al Dominio: EQK 642 a nombre de CORTEZ, Eduardo Cesar.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado, efectivo y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%).- Postura mínima: \$ 2000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: Miércoles 5 y Jueves 6 de Octubre en horario Comercial, en Calle Humberto Primo N° 790 esq. Urquiza, Concesionaria "FACA S.R.L.".- Informes: al Mart. Corro 340, 3º Piso - Tel: 4244150 - 4218716. www.ferreyracastineira.com.ar.- Of. Cba. 04/10/11.- Dra. Villagran - Secretaria.-

2 días - 27675 - 7/10/2011 - \$ 96.-

O. Juez 43º CC, autos "Kovacevich Andrea Fabiana c/ Carranza Julio Cesar - Ejecución

Prendaria" Exp. 1873211/36, Mart. Viviana Artaza MP. 01-796 domicilio Belgrano 75 - 6º P, rematará el 7/10/11, 11,00 hs. sala Remates TSJ (A. M. Bas 158 P.B.), dominio EXF-432 marca Fiat tipo sedán 4 ptas., mod. Siena c/ equipo de gas, a nombre del demandado. Base: \$ 25.073,62. Post. Mín. \$ 300.- condicione: dinero de contado y al mejor postor, el 20% acto sub. más com. Mart. (10%) saldo aprob. más 2% (Ley 9505). Compra en comisión Art. 586 CPC. Título: Art. 599 CPC. Gravámenes: los de autos. Exhibición: Pje. Agustín Pérez 98 - Cofico. Días 29/9 y 5-6/10 de 15 a 17 hs. Informes: Martillera a 155-406919. Fdo.: María Alejandra Romero - Secretaria. Of. 22/9/2011.

2 días - 25962 - 7/10/2011 - \$ 80.-

RIO CUARTO - Orden Juz. Civil y Com. de 3ra. Nom. de Río Cuarto, Secretaría Dr. Martín Lorio, autos "Finrio S.A. c/ David Emiliano Alcaraz - Ejec. Prendaria", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel. (0358) 156-024664, el día 06 de Octubre de 2011, a las 12 horas, en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, rematará: un automotor Peugeot 306 año 1996, dominio APZ-075. Base: \$ 12.942 o por el 50% si no hubiera postores. Posturas mínimas 1% de la base. Abonando el 100% de la compra en dinero en efectivo de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero, alícuota 2% de conformidad al Art. 24 Ley 9505 e IVA si correspondiese. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizará, el mismo tendrá lugar el 1º día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para revisar: el día de la subasta desde las 11,00 hs. en Alvear N° 196 de esta ciudad. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario local por el término de tres días. Fdo.: Sandra Rolando O. Guadagna - Juez. Martín Lorio - Secretario. Río Cuarto, 8 de Setiembre de 2011. N° 25282 - \$ 60.-

O. Juez 1º Inst. y 2º Nom. C. y C., Río 3º, Sec N° 3, Dr Battagliero, en Autos: "GONZALEZ ANGEL ENRIQUE C/ NORMA DORA FRIA Y OTRA-Ejecutivo", la Mart. Analía González M.P 01-1272, rematará el día 06 de Octubre de 2011, a las 11:00 hs., Sala Rem. Trib., V. Peñalosa 1379 Río 3º, el siguiente bien: 1)- Automotor DOMINIOTJL981, Marca PEUGEOT, Modelo Pick Up 404 D serie 1973, Marca motor Diesel INDENOR, Nro Motor: D01976, Marca Chasis PEUGEOT Nro Chasis: 6000244.- (Estado visto que se encuentra), Propiedad de la Demandada.- SIN BASE.- Cond.: dinero efectivo o cheque certif., mejor postor, comprador abona 20% acto de subasta, a cuenta de precio, con más comisión de ley al mart. (10%), saldo al aprobarse la subasta o en treinta días desde aquella. Adquirente deberá acreditar aporte

previsto Art. 24 de la Ley 9.505 (2% sobre precio de la subasta).-Cpras en comisión: (Art.586 C.P.C).Post. Mínimas:\$200.-Títulos: los que expida el tribunal (Art.599 C.P.C).Gravámenes: ver inf. R.N.P.A. Informes mart.: Leandro N. Alem 1025 Río 3º. Tel. 03571-426654-15457613.- Exhibición: los días 3 y 4 de Octubre en Piazzola 580 Río 3º de 16 a 20hs. -Fdo: Dr Edgardo Battagliero.- Secretario.-

Nº 27218 - \$ 68.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ RAMONA ESTELA y MANZUR SAMUEL SAMI. En autos caratulados: "Gómez, Ramona Estela – Manzur Samuel Sami – Declaratoria de Herederos – Expte. 2181529/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dos (2) de agosto de 2011. Ma. E. Olariaga de Masuelli, Juez – Jorge A. Arévalo, Secretario.

5 días – 19788 – 13/10/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18va. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "MILOTICH, ARGENTINO EDUARDO – Declaratoria de Herederos – Expediente Nº 2184512/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135 C.P.C.). Fdo.: Dr. Juan Carlos Maciel Juez de 1ra. Instancia. Dra. María Jose Paez Molina de Gil, Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia. Córdoba, 3 de agosto de 2011.

5 días – 21362 – 13/10/2011 - \$ 45.-

La Sra. Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela María Benitez de Baigorri, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. AMÉRICO CARASSO, HONORATAALBINAPENDINI y ÁNGELAMARÍA CARASSO, en autos caratulados: "Carasso Américo – Pardini Honorata Albina – Carasso Ángela María – Declaratoria de Herederos" Expte. 2175388/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar ad derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diez de agosto de 2011. Fdo.: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María – Juez; Dra. Ovejero María Victoria – Prosecretaria.

5 días – 23853 – 13/10/2011 - \$ 45.-

RIO TERCERO – El señor Juez de 1ra. Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. RAMON HUMBERTO YRUSTA o RAMON HUMBERTO IRUSTA o RAMON H. IRUSTA, D.N.I. Nº 2.888.149, en los autos caratulados "Yrusta Ramón Humberto o Ramón Humberto Iruستا o Ramón H. Iruستا – Declaratoria de Herederos" (Expte. 01/2010) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días (20) comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18 de Marzo de 2011. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno – Juez. Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria – Secretaria.

5 días – 27245 – 13/10/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DI PIETRO SALVADOR ANTONIO en autos caratulados: Di Pietro Salvador Antonio – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2168748/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2011. Prosecretaria: Ovejero María Victoria. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días – 27067 - 13/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MASMOD SALVADOR y/o MAMUD SALVADOR y RITA DEL VALLE MANSILLA y/o RITA MANSILLA en autos caratulados: Salvador Masmod – Mansilla Rita del Valle – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2197482/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de setiembre de 2011. Secretaria: Ana Eloisa Montes de Sappia. Juez: Valeria Carrasco.

5 días – 27068 - 13/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERIANA HAYDEE en autos caratulados: Roberi Ana Haydee – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2194566/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2011. Secretaria: Fournier Horacio A.

5 días – 27069 - 13/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTELITA JOSEFA MARIA BROCCA en autos caratulados: BROCCA ESTELITA JOSEFA MARIA – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2198296/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de setiembre de 2011. Secretaria: Domingo Ignacio Fassetta. Juez: María Cristina Sammartino.

5 días – 27070 - 13/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN JESUS FERREYRA en autos caratulados: Ferreyra Juan Jesús – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 1667982/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de setiembre de 2011. Secretaria: Irene Carmen Bueno de Rinaldi. Juez: Marta S. González de Quero.

5 días – 27071 - 13/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y

Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO ROGELIO MARTINEZ en autos caratulados: Martínez Antonio Rogelio – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2192206/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de setiembre de 2011. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días – 27072 - 13/10/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVIO LUIS DEQUINO en autos caratulados: Dequino Elvio Luis – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 322611 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 14 de setiembre de 2011. Secretaria: María Aurora Rigalt. Juez: Ana María Bonadero de Barberis.

5 días – 27073 - 13/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADELA FASAH en autos caratulados: Fasah Adela – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2194203/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de agosto de 2011. Secretaria: Weinhold de Obregón Marta. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días – 27074 - 13/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS KARQUI SIMES en autos caratulados: Karquis Simes Juan Carlos – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2197612/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de setiembre de 2011. Prosecretaria: María Victoria Ovejero. Juez: Gabriela M. Benítez de Baigorri.

5 días – 27075 - 13/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RACHID ABUGAUCH en autos caratulados: Abugauch Rachid – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2197328/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de setiembre de 2011. Prosecretaria: Néstor Gustavo Cattaneo. Juez: María del Pilar Elbersci.

5 días – 27076 - 13/10/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de don NILDO ADALIO RIVERO, LE Nº 2.903.239 en los autos caratulados "Rivero Nildo Adalio - Declaratoria de herederos" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar

participación en autos, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Nº 4, Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez. Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, secretaria.

5 días - 23533 - 6/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Asrin, Patricia Verónica, Secretaria a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi, Elba Haidee, de la ciudad de Córdoba (Tribunal Civil y Comercial calle Caseros 551, 1º Piso) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. BARRIONUEVO, ALICIA DEL TRANSITO DNI Nº 11.192.228 y del Sr. CHANQUIA MIGUEL DNI Nº 3.061.172 en los autos caratulados "Barrionuevo Alicia del Tránsito – Chanquia Miguel – Declaratoria de herederos – Expte. 332244/36" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, trece (13) de noviembre de 2003.

5 días – 24823 - 6/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de CLEOPATRA CASTILLO en autos "Bustos, Carlos Alberto – Castillo, Cleopatra – Declaratoria de herederos – Expte. 1264248/36" para que dentro de los veinte días siguientes a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de setiembre de 2011. Juez: González de Quero, Marta Soledad. Secretaria. Bueno de Rinaldi, Irene Carmen.

5 días – 24801 - 6/10/2011 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEOPOLDO JUAN ROMAN en autos caratulados Román, Leopoldo Juan- Declaratoria de Herederos - Expte. 201941, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz 23 de febrero de 2011 .Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dr. Mario G. Boscatto, Sec

5 días – 4132 - 6/10/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BORREGO MANUEL y MARTIN y/o MARTIN MORILLO MARÍA en autos caratulados Borrego Manuel – Martín y/o Martín Morcillo María – Declaratoria de Herederos – Expediente 2154302/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de mayo de 2011 . Fdo. Dr. Rubiolo Fernando Eduardo, Juez - Dra. Saini de Beltrán Silvina Beatriz, Sec.

5 días – 12558 - 6/10/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de 2ª circunscripción, Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRAL MARIA EULOGIA - C./M.I.Nº 2.249.827 en autos caratulados: Cabral

María Eulogia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 25 Letra "C" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24 de agosto de 2011. Secretaría n° 2: Dra. M. Laura Luque Videla. Juez: Dr. José Antonio Peralta.

5 días - 25518 - 6/10/2011 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad Dra. Patricia Verónica Asrin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. FERNANDO JAVIER SORIADNI 2.791.865, en autos caratulados "Nores, María del Pilar - Soria, Fernando Javier - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1906602/36) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez. Dra. Elba H. Monay de Lattanzi, secretaria. Córdoba, 12 de setiembre de 2011.

5 días - 24385 - 6/10/2011 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: "DELLA MATTIA JULIO CESAR - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2173946/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Junio de 2011. Juez: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María. Secretaría: Dra. Susana Prieto.

5 días - 17946 - 6/10/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCOLINA RAFAELA TORIBIA DOMINGUEZ y/o MARCOLINA R. T. DOMINGUEZ y FLORENCIO NARCISO DELMIRO FERREYRA y/o FLORENCIO N. DE PEREYRA en autos caratulados: Domínguez Marcolina Rafaela Toribia - Pereyra Florencio Narciso Delmiro - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2189475/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de setiembre de 2011. Secretaria: Vidal Claudia Josefa. Juez: Mayda Alberto Julio.

5 días - 23952 - 6/10/2011 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores en autos caratulados: "YUPAR, EMILIO MACARIO - ROMERO, MARÍA ELENA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2186667/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Agosto de 2011. Secretaría: Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti.

5 días - 23804 - 6/10/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante

ALDREY ALEJANDRO - MARTINEZ MARIA ROSA - Declaratoria de herederos - Expte. 2181012/36, para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135) Cba. 26 de agosto de 2011. Dra. Lines Sylvia Elena, Juez y Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad, secretaria.

5 días - 24725 - 6/10/2011 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO JOSÉ CAPRA. En autos caratulados: "Capra Eduardo José - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2197389/36 - Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de setiembre de 2011. Secretaría: Aquiles Julio Villalba.

5 días - 25126 - 6/10/2011 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVERA AMERICO CONSTANCIO, DNI. 2.964.884. y FERNANDEZ NICANDRA OLEGARIA, DNI: 6.481.988, En autos caratulados: "Rivera Américo Constancio y otra - Declaratoria de Herederos - Expediente N°", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, de 2011. Juez: Dr. Gustavo Massano. Secretaría: Alicia Peralta de Cantarutti.

5 días - 24478 - 6/10/2011 - \$ 45.-

AUDIENCIAS

La Sra. Jueza de Familia de 3ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Rubicini, en autos caratulados "Arisi, Carmen Silvia c/ Vizcaino de Oliveira, Julio - Divorcio Vincular - Contencioso", Expte. 191853, con domicilio en calle Tucumán 360, 2do. Piso, de la ciudad de Córdoba, ha resuelto lo siguiente: Córdoba, 26 de Setiembre de 2011. A lo solicitado, fíjase nuevo día y hora de audiencia que prescribe el Art. 60 de la Ley 7676 para tratar la demanda de divorcio vincular incoada para el día 09 de Febrero pxmo. A las 11 hs. debiendo comparecer los Sres. Carmen Silvia Arisi y Julio Vizcaino de Oliveira en forma personal, con sus documentos de identidad, con quince minutos de tolerancia y con abogado, bajo apercibimiento del Art. 61 del mismo cuerpo legal. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y Boletín Oficial de Buenos Aires. Notifíquese. Fdo.: Dra. Pamela Ossola de Ambroggio - Juez. Dra. Gabriela Rubicini - Secretaria.

5 días - 27411 - 13/10/2010 - \$ 60.-

CITACIONES

Juzgado de 1º Inst. Civ., Com. 31º Nom. Sec. Autos: "Petruzza Edgar Antonio c/ Coronel Karina Soledad y otro - P.V.E. - Alquileres" Expte. 1659477/36. Córdoba, veinticuatro (24) de Mayo de 2011. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPC, cítese y

emplácese al Sr. Héctor Daniel Piskun para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y reconozca su firma en el contrato de locación, bajo apercibimiento del art. 523 del CPC. Publíquense los edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL.

5 días - 13577 - 6/10/2011 - \$ 40.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 25º Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bucci de Bazán, Luisa - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1125632/36, domicilio Tribunal Caseros 551 - PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. cita a: Bucci de Bazán, Luisa. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Fernández de Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 21012 - 13/10/2011 - \$ 40.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 25º Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Goldberg, Adolfo Luis - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1225906/36, domicilio Tribunal Caseros 551 - PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. cita a: Goldberg, Adolfo Luis. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 21013 - 13/10/2011 - \$ 40.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21º Nom. Civ. y Com. Secretaria Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Clavero, José Aniceto - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 979494/36, domicilio Tribunal Caseros 551 - PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. cita a: Clavero, José Aniceto. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 21014 - 13/10/2011 - \$ 40.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 25º Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Indema S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1300027/36, domicilio Tribunal Caseros 551 - PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. cita a: Indema S.R.L.. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Néstor Luis Zabala.

5 días - 21015 - 13/10/2011 - \$ 40.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 25º Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/ Max - Petróleo Córdoba Sociedad Anónima - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1226237/36, domicilio Tribunal Caseros 551 - PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. cita a: Max-Petróleo Córdoba Sociedad Anónima. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Néstor Luis Zabala.

5 días - 21016 - 13/10/2011 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/Soc. Tierras y Promociones s/Ejec. Fiscal - Expte. N° 1829236/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba: se cita y emplaza al demandado en autos Sociedad "Tierras y Promociones" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Mandataria, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Angeles Tuninetti, Procuradora Fiscal. Otra Resolución: Córdoba, 17 de mayo de 2010. Teniendo en cuenta los beneficios que traería aparejada la tramitación única de las presentes demandas, que han sido interpuestas en contra de un mismo demandado, respecto de un mismo tributo y que a los que se le imprimirá un idéntico trámite, entiende esta magistrado que corresponde acumular en el expediente N° 1829236/36 el expediente N° 1829265/36, 1826266/36, lo que a partir de la fecha encontrándose cumplidos los requisitos previstos por los artículos 449 y 450 del CPC, se tramitarán como uno. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia María Smania, Jueza - Dr. Néstor Luis Zabala, Secretario. Córdoba, 24 de mayo de 2011.

5 días - 16928 - 13/10/2011 - \$ 72.-

Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Autos: Expte N° 366.942 "CAROT JUAN CARLOS C/ SARGIOTTO JOSE Y OTROS S/ PRESCIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" cita a Sargiotto José, Sargiotto Ángel y Srgiotto Domingo, para que en el término de diez días, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Inmueble: Fracción de terreno denominado Lote 8, parte de Fracción 24 del campo "El Favorito", Departamento Juan Felipe Ibarra, con una superficie de 1.625 Has., dentro de los siguientes linderos: al Norte con Parte del Lote 110 de Francisco Ambrosetto después de Angel M. Macagno hoy Juan Boschetto y condóminos; Al sur, con Parte de la misma Fracción 24 del Lote 8; al este, con parte de la Fracción 29 del lote 7 que fue de Angel Macagno transferido a Pianetto Vottero y Aymar y por el Oeste con parte de la Fracción 23 del mismo lote 8 que fue de la Sociedad "La Criolla", después de Macagno hoy del Sr. Pedro Airaldo e hijos, Inscripto en MFR N°14-1350.- Santiago del Estero, de Mayo de 2010.- Dr. ARRULFO H. HERNANDEZ- Juez Dra. MARY CRISTINA SAIEK- Secretaria.- Secretaria, 1 de Junio de 2011.-

5 días - 26459 - 13/10/2011 - \$ 72.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21º Nom. Civ. y Com. Secretaria Dra. Todjababian de

Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Mendoza Carlos – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 927924/36, domicilio Tribunal Caseros 551 – PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba. cita a: Mendoza Carlos. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian.

5 días – 21017 - 13/10/2011 - \$ 40.-

RESOLUCIONES

RIO CUARTO. EL Juez Civil y Comercial de 1o Instancia y 5o Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 9, en autos: "ALTAMIRANO, ANTONIO LUCIO HOY SU SUCESOR LUCIANO MAXIMILIANO ALTAMIRANO C/ BENEDICTO MARTÍNEZ Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES- DDA ORDINARIA", ha dictado la siguiente resolución: Río cuarto, 25 de Abril de 2011.- Atento lo oportunamente requerido a fs. 81 y constancias de autos, encontrándose vencido el término por el cual se cito a los herederos del demandado a comparecer a estar a derecho, sin que hasta la fecha lo hubieren efectuado, RESUELVO: Declararlos rebeldes, en consecuencia nómbrese al Sr. Asesor Letrado en turno representante de los ausentes a sus efectos. Notifíquese.- Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero (JUEZ)-Dra. Carina Cecilia Sangroniz (SECRETARIA LETRADA).-

5 días - 27109 - 13/10/2011 - \$ 45

REBELDÍAS

ARROYITO – El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas c/Gudiño Agenor C. ó Agenor Claro Gudiño – Ejecutivo" (Expte. letra D, N° 464, Año: 2007), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 1 de Marzo de 2010. Declárese rebelde a la parte demandada, Sr. Gudiño Agenor C. ó Gudiño Agenor Claro. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la ley 9576), Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Por manifestada y acreditada la condición ante el IVA. Fdo.: Dr. Alberto L. Larghi (Juez) – Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días – 17287 – 13/10/2011 - \$ 52.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

DEAN FUNES. En autos -MORALES, SERGIO ALBERTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EX. N° 009/2011)" tramitados por ante este, Juzgado Civil y Comercial, - Conciliación y Familia, Secretaria Nro 2, de la Novena Circunscripción Judicial, _ con asiento en la ciudad de Deán Funes, por Sentencia Número: Ciento Treinta, de fecha 15/09/2011, I) se declaro la quiebra de Sergio Alberto Morales, D.N.I. Nro 20.300.492, argentino, empleado, casado, nacido el día 18/12/1968, en la ciudad de Deán Funes, Dpto Ischilín, Pcia de Córdoba, con domicilio real - en calle Junín 73, Barrio San Martín, de ésta ciudad de Deán Funes, (...)- VI) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes

del mismo, para que en término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 ley 24.522) (...)* XIII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día veintidós de noviembre del corriente año del corriente año dos mil once (22-11-2011), de conformidad a los arts.126, 200 Ley 24.522. XIV) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe Individual sobre los créditos hasta el día ocho de febrero del próximo año dos mil doce (08-02-2012) haciéndose saber que la resolución judicial verificatoria de créditos que alude el art. 200 Ley 24.522 se fija para el día veintidós de febrero del próximo año dos mil doce (22-02-2012). XV) Designar como fecha para la presentación del Informe General hasta el día veintiuno de marzo del próximo año dos mil doce (21-03-2012), (). Fdo: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto - Juez - Oficina: 20 de septiembre de 2011.

5 días - 27124 - 13/10/2011 - \$ 182

DEAN FUNES. En autos "CARBALLO, MARIO OSVALDO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EX. N° 012/2011)" tramitados por ante este, Juzgado Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Nro 2, de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes, por Sentencia Número: Ciento Treinta, de fecha 15/09/2011, 1) se declaro la quiebra de Mario Osvaldo Carballo, D.N.I. Nro. 23.725.445, argentino, empleado, casado, nacido el día 06/10/1956, en la ciudad de Deán Funes, Dpto Ischilín, Pcia de Córdoba, con domicilio real en calle Manzana 12, Lote 10; Barrio Moreyra Ross, de la ciudad de Deán Funes (...)- VI) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 ley 24.522) (...). XIII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día quince de noviembre del corriente año dos mil once (15-11-2011), de conformidad a los arts.126, 200 Ley 24.522. XIV) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe Individual sobre los créditos hasta el día treinta de diciembre del corriente año dos mil once (30-12-2011), haciéndose saber que la resolución judicial verificatoria de créditos que alude el art. 200 Ley 24.522 se fija para el día catorce de febrero del próximo año dos mil doce (14-02-2012). XV) Designar como fecha para la presentación del Informe General hasta el día trece de marzo del próximo año dos mil doce (13-03-2012, (...). Fdo: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto - Juez - Oficina: 20 de septiembre de 2011.-

5 días - 27125 - 13/10/2011 - \$ 182

El Sr. Juez a cargo de, Juzgado de Primera Instancia y 7ma. Nom. Civ. y Com., Cono, y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, informa que en autos

"MARQUEZ, RAMON CLEMENTE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 1547080/36), con fecha 25/2/11 (fs. 469/470), la sindicatura presentó Informe Final y Proyecto de Distribución Final y con fecha 17/3/11, 13/04/11 y 10/05/11 y 21/9/11 (fs 499/517, 524/531 y 555/558, 599/601 respectivamente) las rectificaciones del mismo. Por Auto N° 322 del 29/6/11 se regularon honorarios generales de la causa: los del síndico, Cr. Edgardo Elías Maer, en \$26.090,29; los de la letrada del síndico, Dra. Mariela Maer, en \$3.069,44 y los del letrado del fallido, Dr. Bernardo Javier Cima, en \$4.604,17, los que fueron confirmados por Auto Interlocutorio N° 357 del 18/8/11 de la Excma. Cám. 3ra. de Apelaciones en lo C. y C.. Of. 27 / 09/11. Jalom de Kogan, Prosec..

2 días - 26845 - 13/10/2011 - \$ 70

0/J 26a. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "Barbero Ricardo Ruben - Hoy Quiebra Indirecta- (Expte. N° 1094137/36)". Sentencia número: 445. Córdoba, 26 de setiembre de 2011. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: lo) Declarar la quiebra del Sr. Ricardo Rubén Barbero, D.N.I. N° 7.994.403, con último domicilio en Dean Funes N° 2265 Planta Alta - Barrio Alto Alberdi de ésta ciudad;...6o) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura; 7o) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas de acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento; 8o) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que pudieren percibirlos que ellos serán ineficaces y, asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos al mismo, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados; 13°) Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (art. 202 L.C.); ...Fdo. Ernesto Abril - Juez -Nota: Se hace saber a los interesados que con proseguirá en sus funciones el Síndico Cr. Alberto Misino, con domicilio en Av. General Paz. N° 108 2o piso, T.E. 4-237960 (horario de atención: Lunes a viernes 09.00 a 12.00 hs y 15:00 y 18:00 hs). Oficina, 27 de setiembre de 2011. FDO: Laura Máspero de González, Prosec.

5 días – 26844 - 13/10/2011 - \$ 175.-

USUCAPIONES

BELL VILLE - el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CC., Sect. 1 en autos: "Salgado de Contigiani Elena y Otra - Demanda Prescripción Adquisitiva - Usucapición". Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 16 de Septiembre de 2011. Sentencia Número: 380. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) RESUELVO: 0 Hacer lugar a la demanda de usucapición deducida por las señoras Elena Salgado de Contigiani, DNI: 2477594, y Estela Mary Salgado, DN111627997, declarando adquirido por prescripción los inmuebles objeto del presente juicio conforme al planos de mensura que corren agregados a fs. 5 a 8 de autos, a favor de la nombradas y que se describen de la siguiente manera: A) Según plano de mensura aprobado, por el Ministerio

de Finanzas, Dirección de Catastro, el 28 de Junio de 2007, Expte. N° 0033-018263/06; a nombre de Elena Salgado de Contigiani como: Inmueble ubicado en Dpto. Unión, pedanía Bell Ville de la localidad de San Marcos Sud, entre las calles Viamonte, Uruguay y Entre Ríos del Pueblo de San Marcos Sud, designado como lote 22, manzana 28, que mide: Su costado sur-este comienza a medirse del ángulo de 90° formando el segmento B-C y mide 27,50mts., lindando con calle Uruguay; su costado sur-oeste comienza a medirse del ángulo de 90°, formando el segmento C-D y mide 37mts., lindando en toda su extensión con calle Entre Ríos, su costado Nor-oeste comienza a medirse del ángulo de 90°, formando el segmento D-A que mide 27,50mts. Lindando en toda su extensión con Parcela 15 de Domingo Contigiani; y su costado nor-este comienza a medirse del ángulo de 90° formando el segmento A-B, que mide 37mts. Lindando con parcela 16 de Domingo Contigiani. Todo ello hace una superficie total de 1017,50mts. B) Según plano de mensura aprobado, por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, el 11 de Julio de 2007, Expte. N° 0033-018262/06; a nombre de Estela Mary Salgado, Inmueble ubicado en Dpto. Unión, pedanía Bell Ville de la localidad de San Marcos Sud, entre las calles Viamonte, Uruguay y Entre Ríos del Pueblo de San Marcos Sud, designado como lote 23, manzana 28, que mide: Su costado sur-este comienza a medirse del ángulo de 90° formando el segmento B-C y mide 27,50mts., lindando con calle Uruguay; su costado sur-oeste forma una línea quebrada compuesta de tres secciones y comienza a medirse del ángulo de 90°, formada por los segmentos C-D y mide 37mts., lindando en toda su extensión con Parcela 17 de Domingo Contigiani; segmento D-E mide 27,50 mts., lindando con parcela 17 de Domingo Contigiani y Segmento E-F mide 37 mts. Y linda con Bv. Entre Ríos; su costado Nor-oeste comienza a medirse del ángulo de 90°, formando el segmento F-A que mide 55mts. Lindando en toda su extensión con Parcela 7 de Antonio Giraudo; y su costado nor-este comienza a medirse del ángulo de 90° formando el segmento A-B, que mide 74mts. Lindando con Pje. Viamonte. Todo ello hace una superficie total de 3052,50mts. Con respecto a títulos la totalidad del inmueble se describe como: como terreno formado por los sitios Uno, Dos, tres y cuatro de la manzana VEINTIOCHO, al Norte de la vía férrea del pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión de esta Provincia de Córdoba, ubicado en calle Entre Ríos de la localidad de San Marcos Sud, y forma la mitad oeste de la manzana 38 del pueblo de San Marcos Sud, Pnia. Bell Ville, de esta Provincia de Córdoba, midiendo dichos lotes unidos como están setenta y cuatro metros de este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de Norte a Sur, formando una superficie de cuatro mil setenta metros cuadrados, lindando al Norte con Callejuela Viamonte, al Sud con el Bv. Entre Ríos, al Este con calle Uruguay y al Oeste con lote Cinco de la misma Manzana.- Inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia al N° de matrícula 3590787.- II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de las adoras en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- IV) Diferir la regulación de los

honorarios del Dr. Cristian Jesús Pagnone, para cuando exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez.

10 días – 27206 – s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, en los autos caratulados "MONTES, ALEJANDRA BEATRIZ – MEDIDAS PREPARATORIAS P/USUCAPIÓN", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria del Dr. Nelson Ñañez; Se a dictado el siguiente decreto: Cosquín, 26 de Julio de 2011. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Hidalgo, Rogelio José Fernando De Pascual y Bernarda Fierro de Matta y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo notificarse asimismo en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno ubicado entre calles Plumerillo y Chacabuco del Bº Tillard de Santa María, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba y según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Eduardo Di Benedetto (Mat. 2345/X) aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en el Expte. 0579-000607/08, con fecha 14/01/2010, y que afecta en forma total a la Parcela 007, del Lote 17 Manzana S/D (sin designación) y a la Parcela 006 del Lote 18 también Mz S/D, al que catastro le asigna el Número de Lote 19. Lote Oficial N° 17 y 18 de la Manzana Oficial S/D. La Dirección General de Catastro de la Provincia le asigna al inmueble la siguiente Nomenclatura Catastral: Dep. 13, Ped. 03, Pueblo 47, Circ. 30, Secc. 03, Mz. 003, Parcela 19. Designación Oficial Mz S/D Lote 17 y Lote 18. El inmueble que se pretende usucapir afecta dos lotes colindantes, ubicados entre las calles Plumerillo y Chacabuco de Bº Tillard de Santa María, Dpto. Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba, a saber: Un lote inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, a nombre de Rogelio José Fernando De Pascual, como titular dominial de la propiedad, Parcela 007, Lote 17, Manzana S/D antes Dominio al Folio 38223, Tomo 153, Año 1981 a nombre de Juan Carlos Hidalgo; hoy Dominio 7934, Folio 12933, Año 1991, convertido Matrícula N° 956682. En Dirección General de Rentas de la Provincial es Cuenta Número: 2303-0941529/4. Y un lote inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Bernarda Fierro de Matta, como titular dominial, designado como Parcela 006, Lote 18, Manzana S/D, con Dominio 20822, Folio, 24862, Tomo 100, Año 1958, convertido en Matrícula N° 940543. En la Dirección General de Rentas de la Provincia es Cuenta Número: 2303-0900828/1. Colindantes y Linderos: Partiendo del vértice 1 con rumbo Nor-Nor Oeste se mide 81,74 m,

hasta el punto 2, lindando con la parcela 18 de Antonio Leopoldo Hipólito Di Gennaro; desde este punto desde este punto con un ángulo de 90° 10' 55", con rumbo Este –Nor Este se mide 40,00 m hasta el punto 3, lindando con terrenos de Eduvigis Florentino Altamirano; desde este punto con un ángulo de 89° 46' 23", con rumbo Sur-Sur Este se mide 78,63 m hasta el punto 4, lindando con terrenos de Olga del Carmen Muñoz de Hidalgo; desde este punto con ángulo de 94° 38' 49", con rumbo Oeste-Sur Oeste se mide 40,00 m hasta el punto 1, lindando con calle Chacabuco; cerrando así la figura con un ángulo de 85° 23' 53", encerrando una superficie total del inmueble a usucapir de 3.204,78 mts2, siendo el estado del inmueble edificado. Fdo. Dra. Ileana Ramello (Prosecretaria Letrada).

10 días - 27243 – s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BUENDIA, Matilde Mirta – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte. N° 1427372/36" cita y emplaza: 1) A la firma Villa Saldán – Sierras de Córdoba S.R.L. en su calidad de demanda para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) A la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días haciéndoles saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos 3) A todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido por la actora, que se describe como: lote de terreno identificado como lote 24 -parcela 12 de la manzana 14 de Bº Villa Saldán del departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Inscripción Registral Dº 6170 Fº 7285 Tº 29 Aº 1947, empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia con el nº de cuenta 1101-0704753/1, que cuenta con una superficie total de Ochocientos Treinta y Cinco metros con Veintisiete decímetros cuadrados (835,27 m2) midiendo en sus lados: al Norte 27,37 metros – lindando con parcela 11 – lote 13 de Propiedad de la firma F.I.C.O. Empresa Inmobiliaria y Constructora S.R.L. ; al Sur 9,15 metros – lindando con calle Lima; al Este 48,04 metros – lindando con calle Maipú; y al Oeste 46,27 metros – lindando con parcela 13 – lote 25 de propiedad de la Sra. Matilde Mirta BUENDIA. Se ordena publicación de edictos por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciense. Fdo: RUARTE, Rodolfo Alberto – Juez / MARTINEZ de ZANOTTI, María Beatriz – Secretaria.—

10 días - 27149 – s/c.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. (Palacio de Justicia I, Caseros N° 551, 2º Piso, sobre pasillo central) de la ciudad de Córdoba, hace saber, que en los autos caratulados "ZUMEL María Alicia y otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N° 879565/36, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: cuatrocientos veintisiete. Córdoba, 01 de julio de dos mil once. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia Número sesenta y ocho de fecha treinta de marzo de 2011, y, en consecuencia, conforme lo establecido en los Considerandos III) y IV) del presente. II) Déjese constancia por Secretaría en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FIRMADO: Dr.

Rafael Garzón: Juez.

10 días - 22234 – S/C.

El Sr. Juez de 1a Inst. y 23º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez en los Autos caratulados: "Montoya, René Oscar y Otro - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" - (Expte.: N° 1312552/36), hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 29 de Octubre de 2009.- Admitase. Dese trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Don Esterico, Héctor Manuel o a sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín Oficial y diario local a elección... Notifíquese" - FDO: Manuel Rodríguez Juárez - Juez; Mariana E. Molina de Mur - Secretaria.- Córdoba, 19 de agosto de 2011 .-

10 días – 22618 – s/c.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1, Dr. Alejandro D. Reyes, en autos: "Di Ronco Analía - Medidas Preparatorias - Usucapión", cita y emplaza al demandado Sr. Atilio Guillermo Tosini, con domicilio en calle San Lorenzo N° 564 de Villa Ballester, Partido de San Martín - Pcia. de Buenos Aires y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se identifica oficialmente como: Una fracción de terreno baldía, designada como Lote N° 2 de la Manzana N° 23, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en la "Villa Parque" de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que según el plano citado tiene las siguientes medidas y superficie o lo que resulte dentro de los límites que se expresan, mide: 20 ms. de frente al Norte por 41,24 m de fondo, o sea una superficie total de 824,80 metros cuadrados, lindando al Norte con la calle Recreo, al Sur con fondo de los Lotes 5 y 7, al Este con los lotes 3 y 4 y al Oeste con el lote 1, Designación Catastral N° 31-06-01-03-01-344-002-000 y que según el Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Aníbal Sebastián Gallará, Mat. N° 2021, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 3 de Abril de 2006 según Expte. Pcial. N° 0033-05750.2005, que consta en autos, corresponde a Lote N° 12 de la Manzana 23 (nueva Identidad) Nomenclatura Catastral n° 31-06-01-03-01-344-012-000, Inscripción en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 310608026389, ubicado en calle Recreo entre Progreso y Diagonal Sud. Barrio Lahenes, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Provincia de Córdoba mide en su conjunto: Partiendo del punto "A" al Noroeste y con un ángulo de 90° con respecto al lado "BA"; un lado "AD" que mide veinte metros (20m.) en dirección este; desde el punto "D" y con un ángulo de 90° con respecto al lado "AD", un lado "DC" igual a 41,24 metros; en dirección Sur; desde el punto "C" y con un ángulo de 90° con respecto al lado "DC" un lado "CB" que mide 20 mts. en dirección oeste; desde el punto "B" y con un ángulo de 90° con respecto al lado "CB", lado "BA" que mide 41,24 mts. en dirección Sur Norte, cerrando de esta manera la superficie de 824,80 m2. en el punto "A". Que los colindantes actuales de dicho inmueble son: al Norte es decir del punto "A" al "D" del plano de mensura, lida con calle Recreo; en dirección Norte Sur, es decir desde el punto "D" al "C" del plano de mensura, con resto de

parcela N° 9, con parcela N° 10 de Oscar Arturo Ramallo, con Parcela N° 11 de Héctor Fabián Chavarría y con Parcela N° 1 de Susana del Valle González. Inscripción en el Registro Gral. de la Pcia. de Córdoba en la Matrícula N° 1113600 a nombre de Atilio Guillermo Tosini; DGR 310608026389, Nomenclatura Catastral Municipal N° 03-01-023-012-000; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Diario Jus de San Martín-Villa Ballester-Provincia de Buenos Aires, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía y Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble como Terceros Interesados en los términos del art. 784 del C.P.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia para que en el plazo de tres días comparezcan y hagan valer sus derechos si les correspondiere y a los colindantes: José Di Ronco, Romina Di Ronco, Amadeo Chávez, Oscar Arturo Ramallo, Héctor Fabián Cavaria y Susana del Valle González mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela (Juez); Dr. Belitzky Luis (Prosecretario Letrado). Of.: 10/6/2009. Otra Resolución: Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, aclárese el proveído que antecede en el sentido que el domicilio al que corresponde notificar al Sr. Atilio Guillermo Tosini es Recreo N° 356 y asimismo aclárese el nombre del Sr. Héctor Fabián Cavaria, debiendo decir Héctor Fabián Chavarría. Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede. Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela (Juez); Dr. Belitzky, Luis (Prosecretario Letrado). Of. 6/8/2009. Otra Resolución: Téngase presente la rectificación del lindero denunciado. En su mérito cítese a Claudio Alcaraz en los términos del proveído de fecha 10/6/10 (fs. 67), debiendo transcribirse el proveído referenciado al notificar el presente. Fdo.: Alejandro Daniel Reyes (Secretario). Of., 2/6/2011.

10 días - 16101 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. y C. 2da. Nom. Sec. N° 3 de Villa Dolores, Cba., en autos: "Frontera, Jorge Alfredo - Usucapión", cita y emplaza a Pastora Sofía ó Sofía Pastora, Angel Norese, Orlanda Catalina Norese y Antonia Norese, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, lugar Piedra Pintada, Municipalidad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, designado como Lote 78, que mide y limita: al Norte, cuarenta metros, lindando con calle Luis Torres Amaral, al Este mide treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros, lindando con Parcela 13 Camponovo de Fisigaro Thelma Azucena D.6057 F 7439 - T 30; al Sur mide cuarenta metros ocho centímetros, lindando con Antonio José Mogadouro y Néida Rosario Villareal de Mogadouro, parcela 15, D. 41277 F 58473 T 234 A 1980 y al Oeste mide treinta y un metros noventa y un centímetros y limita con María Josefina Miorin de Miguel, Parcela 9 D 5564 - F 6860 - T 28 A 1959. Encerrando una superficie de Un mil trescientos veintitrés, veinte metros cuadrados. Todo según expediente de mensura N° 0033-5988 105, realizado por el ingeniero Mario A. Bernaldez, mat. 3124, aprobado con fecha 15 de septiembre de 2006. Según plano de mensura para usucapión relacionado afectaría Matrículas 937921, 933541, 892508

y 892509, Números de cuenta: 29010912851/1; 29010934449/2; 29010937172/4. Cítese como colindantes y terceros interesados a Thelma Azucena Camponovo de Fisigaro, Antonio José Mogadouro, Nélica Rosario Villareal de Mogadouro y María Josefina Miori de Miguel, a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. V. Dolores, 26/7/11. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

10 días - 20846 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "GOMEZ, Ana Lidia - USUCAPION", mediante Sentencia N° 69 del 13/06/11; a resuelto: "Villa Dolores, 13 de junio de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. ANA LIDIA GOMEZ, argentina, D.N.I. N° 14.411.020, CUIT N° 27-14411020-5, de estado civil casada con José Alberto López, D.N.I. N° 14.693.343, con domicilio en la calle Guayaquil N° 302, Villa Dolores, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de un inmueble que de acuerdo al plano de mensura, confeccionado por el agrimensor Carlos M. U. Granada, con fecha de visación 23 de julio de 2007 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. N° 0033-16091/06, se encuentra ubicado en zona urbana, ciudad de Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre la calle Guayaquil N° 302, esquina calle Juan de Garay, designado como Lote: 28 de la Manzana 09, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 01, Pueblo 26, Circunscripción 03, Sección 01, Manzana 09 y Parcela 28, y se describe de la manera siguiente: A partir del punto A, con ángulo de 90°02' con rumbo Este se mide el lado A-B de 22,65 mts; desde el punto B, con ángulo de 135°23' con rumbo Sudeste se mide el lado B-C de 3,29 mts; desde el punto C, con ángulo de 134°51' con rumbo Sur se mide el lado C-D de 12,70 mts; desde el punto D, con ángulo de 89°37' con rumbo Sudoeste se mide el lado D-E de 25,06 mts; desde el punto E, con ángulo de 90°07' con rumbo Norte se mide el lado E-A de 14,95 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 372,26 mts.2., resultan sus colindantes: Al NORTE, con calle Juan de Garay; al ESTE, con calle Guayaquil; en su lado SUR, con Fidel Angel Robledo y Miguel Angel Manzone (Pare. 07; Matr. N° 359830 (029) y; al OESTE, con Francisco Ramos y Antonia Longo de Ramos (Pare. 05; Matr. N° 1.129.953). El inmueble afecta de manera parcial a la Matrícula F/R N° 1.129.951, a nombre de Francisco Ramos y Antonia Longo de Ramos, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2901-1049509/7, por lo que se ordena la anotación preventiva en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 CPCC ... Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ". Villa Dolores, 02 de agosto de 2011. H. de Olmedo,

Sec..

10 días - 22795 - s/c

El Juz. Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Sect. N° 2, en los autos "VILLANUEVA MARIA DEL CARMEN - PREPARA DEMANDA DE USUCAPION" (Exp. 06/2010), ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 3 de Agosto de 2011.- Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas.- Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- (art. 783 del C. de P.C.C.). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, oficiase.- Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese.- Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo.....NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Esteban Angulo - Secretario. El inmueble que se pretende usucapir según plano confeccionado por el Ing. José Luis Marinelli aprobado por la Dirección Gral. de Catastro (Expte. 0033-44270/2009), es el siguiente: LOTE DE TERRENO ubicado en el Municipio de Villa de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, en la calle Ruta Nacional N° 38 s/n esq calle Juan Lavalle s/n, Barrio Villa Vieja. Cuyo poligonal límite está formado por tres vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Nor-Este y a una distancia (A - B) de 79,55 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Rondeau; con un ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Sud-Este y una distancia (B - C) de 51,40 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con calle Juan Lavalle, con un ángulo interno de 57° 07' 56" y un rumbo Nor-Oeste y una distancia (C - A) de 94,71 metros encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 32° 52' 04", punto de partida, lindando este recorrido con Ruta Nacional N° 38, cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CUARENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (2.044,43 m2)". Que la posesión afecta EN FORMA TOTAL el Dominio N° 17.476 Folio N° 20.918 del Año 1946 a nombre de BALDOMERO ARMANDO ANTONIO SATORRE.-

N° 23079 - s/c.

El Sr. Juez de 1o Inst. y 2o Nom. Civ. Com. y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos caratulados "CHACON MARIA BLAZA - USUCAPION" (Expte. Letra "C"; N° 10-Inic.13-06-08), cita y emplaza a quienes se

consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "Un inmueble ubicado en el lugar denominado La Ramada, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B y con un ángulo de 66°28' mide = 20,48 ms.; entre los puntos B-C y con un ángulo de 186°12' mide = 44,06 ms.; entre los puntos C-D y con un ángulo de 176°27' mide = 38,42 ms.; entre los puntos D-E y con un ángulo de 187°10' mide = 73,42 ms.; entre los puntos E-F y con un ángulo de 242°37' mide = 7,98 ms.; entre los puntos F-G y con un ángulo de 113°41' mide = 66,31 ms.; entre los puntos G-H y con un ángulo de 189°19' mide = 57,90 ms.; entre los puntos H-I y con un ángulo de 91°18'22" mide = 137,68 ms.; entre los puntos I-J y con un ángulo de 271°17' mide = 92,95 ms.; entre los puntos J-K y con un ángulo de 178°08' mide = 41,53 ms.; entre los puntos K-L y con un ángulo de 160°50' mide = 46,79 ms.; entre los puntos L-M y con un ángulo de 116a38' mide = 23,12 ms.; entre los puntos M-N y con un ángulo de 245°43' mide = 55,49 ms.; entre los puntos N-O y con un ángulo de 186°01' mide = 178,24' ms.; entre los puntos O-P y con un ángulo de 178°48' mide = 85,04 ms.; entre los puntos P-Q y con un ángulo de 77°53' mide = 32,94 ms.; entre los puntos Q-R y con un ángulo de 200°52' mide = 2,55 ms.; entre los puntos R-S y con un ángulo de 228°57' mide = 26,62 ms.; entre los puntos S-T y con un ángulo de 159°45' mide = 22,57 ms.; entre los puntos T-U y con un ángulo de 165°10' mide = 25,48 ms.; entre los puntos U-V y con un ángulo de 153°10' mide = 17,64 ms.; entre los puntos V-W y con un ángulo de 202°13' mide = 24,48 ms.; entre los puntos W-X y con un ángulo de 171°14' mide = 24,48 ms.; entre los puntos X-Y y con un ángulo de 199°05' mide = 45,90 ms.; entre los puntos Y-Z y con un ángulo de 162°24' mide = 32,81 ms.; entre los puntos Z-A1 y con un ángulo de 122°39' mide = 28,16 ms.; entre los puntos A1-B1 y con un ángulo de 200°31' mide = 62,91 ms.; entre los puntos B1-C1 y con un ángulo de 134°50' mide = 19,42 ms.; entre los puntos C1-D1 y con un ángulo de 210°53' mide = 24,66 ms.; entre los puntos D1-E1 y con un ángulo de 160°25' mide = 16,87 ms.; entre los puntos E1-F1 y con un ángulo de 221°43' mide = 6,87 ms.; entre los puntos F1-G1 y con un ángulo de 146°25' mide = 10,39 ms.; entre los puntos G1-H1 y con un ángulo de 158°12' mide = 68,28 ms.; entre los puntos H1-I1 y con un ángulo de 137°32' mide = 12,14 ms.; entre los puntos I1-J1 y con un ángulo de 223°48' mide = 33,88 ms.; entre los puntos J1-K1 y con un ángulo de 134°24' mide = 29,03 ms.; entre los puntos K1-L1 y con un ángulo de 179°45' mide = 244,82 ms.; entre los puntos L1-M1 y con un ángulo de 167°44' mide = 97,00 ms.; entre los puntos M1-N1 y con un ángulo de 193°44' mide = 92,07 ms.; entre los puntos N1-O1 y con un ángulo de 149°30' mide = 2,70 ms.; entre los puntos O1-P1 y con un ángulo de 148°02' mide = 58,39 ms.; entre los puntos P1-Q1 y con un ángulo de 215°19' mide = 5,56 ms.; entre los puntos Q1-R1 y con un ángulo de 259°31' mide = 30,26 ms.; entre los puntos R1-S1 y con un ángulo de 205°17' mide = 19,47 ms.; entre los puntos S1-T1 y con un ángulo de 112°24' mide = 3,34 ms.; entre los puntos T1-U1 y con un ángulo de 211°10' mide = 56,03 ms.; entre los puntos U1-V1 y con un ángulo de 230°47' mide = 21,79 ms.; entre los puntos V1-W1 y con un ángulo de 148,30' mide = 42,71 ms.; entre los puntos W1-X1 y con un ángulo de 266°21' mide = 87,47 ms.; entre los puntos X1-Y1 y con un ángulo de 58°42' mide = 52,32 ms.; entre los puntos Y1-A2 y con un ángulo

de 199°14' mide = 48,40 ms.; entre los puntos A2-B2 y con un ángulo de 88°22' mide = 182,83 ms.; entre los puntos B2-C2 y con un ángulo de 228°28' mide = 23,63 ms.; entre los puntos C2-D2 y con un ángulo de 214°47' mide = 1,99 ms.; entre los puntos D2-E2 y con un ángulo de 205°7' mide = 98,49 ms.; entre los puntos E2-F2 y con un ángulo de 81°19' mide = 66,51 ms.; entre los puntos F2-G2 y con un ángulo de 93°48' mide = 105,25 ms.; entre los puntos G2-A y con un ángulo de 267°39' mide = 69,94.- Todo lo cual encierra una superficie total aproximada de VEINTICUATRO HECTÁREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (24 Ha. 5.000 m2).- El cual linda al Norte con Posesión de Rosa Haydee Chacón; al Oeste, con Posesión de Santos Rodríguez y Posesión de Suc. Frailan Becerra; al Sud, con resto de propiedad N° 290509488264, y Posesión de Manuel Agustín Rodríguez; y al Este, Posesión de Ciro Cuello"; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cita también como terceros interesados y colindantes a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Froilán Becerra o su Sucesión, a Santos Rodríguez, a Ciro Cuello, a Fermin Lencina, a Manuel Agustín Rodríguez, a Roberto Fenoglio, a Juan Diego Chacón, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina; 26 de agosto de 2011.-

10 días - 22748 - s/c.-

Río Tercero. El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "PEREZ Héctor José- Medidas Preparatorias de Usucapion", cita y emplaza a: 1) El demandado Sr. Norberto Halpern, por medio de edictos que se publicarán por cinco días (5) en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a contar del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Cesar de La Cruz Mat. Prof. N° 1212/1, aprobado por la Dirección General de Catastro el 4 de Octubre de 2007 Expte. 033-26476/07, se Designa como: Lote 016, Manzana 36 A; ubicado en Santa Rosa de Calamuchita, Villa Strada, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita con las siguientes medidas y lindes: 20,00 metros desde puntos A al B en su frente Norte, lindando con calle Los Jilgueros; 30,95 metros desde el punto B al C en su costado Este, lindando en una parte con Parcela 3 MFR 254 703/1 PH1 de Héctor José Pérez y en otra parte con Parcela 3 MFR 254 703/2 PH2 de Ricardo José Suárez; 20,00 metros desde el punto C al D en su fondo Sur, lindando en parte con Parcela 4 de Jaime Groisman F° 11486 A° 1957 y en otra parte con Parcela 13 de Claudia Celina Minucci MFR 389.326; 30,47 metros desde punto D al A en

su costado Oeste, lindando en parte, con Parcela 14 de Sexto Minucci F° 33190 A° 1985 y en otra parte con Parcela 15 de Miguel Ángel Gonzáles, Alicia Liliana Catalani MFR 345.180; conformando una única posesión de 614,20 metros cuadrados de superficie. Afectando el siguiente dominio según su correspondiente título inscripto en el Registro General de la Provincia: Lote N° 2 de la Mza. 36 A del Plano de Villa Strada, Sta. Rosa de Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, inscripto en R.G.P. en Folio Real, Matricula 980.236 (por conversión del F° 54144/1951) a nombre de HALPERN Norberto. Dr. Battagliero, Sec. Río Tercero, 23 de agosto de 2.011.-

10 días – 22921 – s/c.-

Juzg. 43 Nominación Civil y Comercial-Tribunales Uno - Caseros N° 551 - P.B. sobre Bolívar Secretaría: Única. Se saber a Ud. que en los autos caratulados Soto Antonio - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" - Expte. N° 545937/36. Se ha dictado la siguiente resolución: Auto Numero: Seiscientos doce. Córdoba, veinticuatro de agosto de dos mil doce. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I.- Rectificar la sentencia Numero ciento noventa y ocho, de fecha 23 de junio de 2006, glosada a fojas 223/226 y en lo resuelto de la resolución aludida, donde dice: "(...)que mide 12,50 metros de frente por 21,25 de fondo, con superficie 265,625 metros cuadrados; Linda al N-0 con calle Pasco (hoy Nazca), al S-E parte de lote 2, al N-E lote 1 y al S-O con calle 19. Dista 12,50 metros de la esquina formada por las calles Pasco (hoy Nazca) y 10 (hoy José Cabero). ..." debe decir "(...) que mide 12,50 metros de frente por 21,25 metros, de fondo, con una superficie de 265,62 metros cuadrados. Linda: al N-0 con calle Nazca, al S- E con María Herminia Sánchez, Parcela y Lote. 2, al N-E con Candida Rosa Bravo, Parcela y Lote 1, al S-O con Domingo Augusto Ferrin o Augusto Antonio Ferrin, Parcela y Lote. 19. Dista 12,38 ms de la esquina, formada por calles Nazca y 10 (...)" Fdo. Dr. Héctor G. Ortiz, Juez.

10 días – 22924 – s/c.-

VILLADOLORES. El Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación, de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez; Secretaría 4rta., a cargo de la Dra. María Victoria Castellanos; en los autos "C-25/05" rotulados "CARRANZA, MARIA JACINTA Y OTROS - USUCAPIÓN", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regí. N° 29 Serie "B" del 11-12-01, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días.- Cítase como terceros interesados en la forma antes dispuesta a los colindantes José Ricardo Gallardo/ Francisco Bernardo Oviedo, María Ninfa Gallardo de Reyna, Alfonso María Casas y María Graciela Domínguez, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítase asimismo a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro.- El inmueble a usucapir se halla ubicado en el LOTE 2541-0605, en el paraje denominado TRAVESÍA en la pedanía LUYABA, del Departamento SAN JAVIER de esta provincia de CÓRDOBA; representando una superficie de 194 hectáreas

9.047,03 metros cuadrados; nomenclatura catastral: Departamento 029ª Pedanía 04, Hoja 2541 y Parcela 0605: (029-04-2541 -0605). Siendo sus colindantes y medidas las siguientes: al Norte, colinda con una parcela sin designación catastral, ocupada por los Señores José Ricardo Gallardo y Francisco Bernardo Oviedo; y mide desde el punto "A" al "B" 724,51 mts., con 167°12' de variación y orientación Sudoeste-Noreste; desde el punto "B" al "C", 379,01 mts. con 162° 41' de variación y orientación Oeste-Este; desde el punto "C" al "F" colinda con una parcela sin designación catastral, ocupada por la Señora María Ninfa Gallardo de Reyna, midiendo desde el punto "C" al "D" 1.177,05 mts., con 191° 59' de variación y orientación Noroeste-Sudeste; desde el punto "D" al "E", 1.354,33 mts., con 181°54' de variación e idéntica orientación anterior, y desde el punto "E" al "F", 631,57 mts. con 93°4' de variación e idéntica orientación anterior; al Este, colinda con parcela sin designación catastral, ocupada por los Señores José Ricardo Gallardo, Alfonso María Casas y Marta Graciela Domínguez; y mide desde el punto "F" al "G" 430,91 mts., con 87°18' de variación y orientación Norte-Sur; al Sur colinda con parcelas sin designación catastral, ocupadas por personas desconocidas; y mide desde el punto "G" al "H", 1.248,23 mts., con 175° 22' de variación y orientación Este-Oeste; desde el punto "H" al "I", 290,34 mts., con 177°36' de variación y orientación Este-Noroeste; desde el punto "I" al "J", 101,35 mts., con 178°25' de variación y orientación Sureste-Noroeste; desde el punto "J" al "K", 879,17 mts., con 178°49' de variación e idéntica orientación; desde el punto "K" al "L", 305,94 mts. con 180°05' de variación e idéntica orientación; desde el punto "L" al "M" 14,92 mts., con 182°44' de variación e idéntica orientación; desde el punto "M" al "N" 366,92 mts. con 187°09' de variación e idéntica orientación; desde el punto "N" al "Ñ", 159,24 mts., con 180°15' de variación e idéntica orientación; desde el punto "Ñ" al "O", 868,04 mts., con 90°19' de variación e idéntica orientación; y al Oeste, colinda con una parcela sin designación catastral, ocupada por el Señor José Ricardo Gallardo; que cerrando el perímetro, mide desde el punto "O" al "A" 344,92 mts., con 104°31' de variación y orientación Sur-Norte. VILLA DOLORES, 18 de agosto de 2011.- Dra. María Victoria Castellanos, Secretaria.

10 días - 22768 - s/c

VILLA DOLORES. La señora Jueza Dra. Celli de Traversaro de 1o Ins. Civil Com. y Conc. de 1o Nom. Secretaría N° 2 Dra. Ceballos, de la ciudad de Villa Dolores, en autos "SANCHEZ PEDRO HORACIO EGIDIO Y OTRA - USUCAPION-" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIANÚMERO: SETENTA de fecha 26 de julio de 2011- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Pedro Horacio Egidio SANCHEZ, DNI. 7.987.156, CUIT/L N° 20-7987156-8 y la Sra. Erna Stella MARICHICH, DNI. 5.090.151, CUIT/L N° 27-5090151-9, casados entre sí en primeras nupcias, ambos domiciliados en calle Siria N° 27, de esta ciudad, departamento San Javier, provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, en partes iguales (50%), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Villa Dolores, pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia

de Córdoba, en calle avenida Belgrano esquina Siria, designado como Lote 43 de la manzana 33 - Que dicho Inmueble, se describe de la manera siguiente: en el costado Norte, desde el punto A con rumbo ESTE % Sur Este al punto B, 21 m, y linda con parcela 38 Tasses de Salomón Lola o Dolores; en el costado Este, desde el punto, B con rumbo Sur % Sur Oeste, al punto Cr 31,15 m; y linda con calle Siria; en el costado Sur, desde el punto C, con rumbo Oeste Norte % Norte, al punto D, 21 m, y linda con Avenida Belgrano y cerrando el perímetro en el costado Oeste desde el punto D con rumbo Norte % Noreste, al punto A, 31,15 m, y linda con Parcela 19 Sociedad Siria de Unión y Fraternidad - Todo lo que hace una SUPERFICIE de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON QUINCE METROS CUADRADOS (654,15 M2), según datos enunciados y que surgen del plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estada conforme plano para Juicio de Usucapión y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 18/04/2007 bajo el Expte. N° 0033-19.887-2007, agregado a fs. 3.- El inmueble objeto de la presente acción afecta de manera total el D° 35.662, P 42.103, Año 1951, Parcela N° 37, Mz. 12, S 03, C 01 a nombre de Tasses de Salomón Lola o Dolores y Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2901-2.166.201/7, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d) Cumplimentar las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción - e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Eugenia Machuca para cuando exista base determinada.- Protocolícese y dese copia-Oficina, 08/08/11. Fdo. María Leonor Ceballos - Secretaria.

10 días - 23042 - s/c

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "MALDONADO CARLOS MARIA -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte nº 63908, Secretaria cargo de la Dra. Pelaez de Ruiz Moreno ha resuelto:.....Por iniciado el proceso de USUCAPION DEL INMUEBLE identificado como lote 13 y 14 de la manzana 4 de Villa Carlos Paz, inscripto a la Matricula 1231693 (23), el que tramitara como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los TITULARES DOMINIALES de dicho inmueble: VAN POUCKE JUAN Y VERSTRAETEN ANGELA para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE A LOS MISMOS a todos los domicilios que surgen de autos de los informes librados en virtud del art. 781 inc.1 del CPCC. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 11 de diciembre de 2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Asimismo cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en su derechos a los colindantes: Parcela 10: MARIAROSA DEL CARMEN ALONSO; Parcela 11: JACINTA HARON; Parcela 29: HEREDEROS DE JUAN ANZAUDO, A SABER:

CARMEN ROIG Y VICENTE ANZAUDO; Parcela 14: GERARDO ARBELOA; Parcela 24: CARLOS GALFIORE y Parcela 500: SUCESORES DE HECTOR MALLETT, A SABER: MARIATERESA BAJO Y ANGELICA CLARA DE MALLETT. CÍTESE AL PCIA. DE CÓRDOBA Y MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ en los términos del art. 784 CPC. Líbrense edictos para ser fijados en dicha MUNICIPALIDAD, donde debieran ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Coloque en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin OFICIESE AL SR. OFICIAL DE JUSTICIA.- Fdo. Dr. Andrés Olcese: Juez.- El inmueble cuya usucapión se solicita esta ubicado en el radio municipal de esta ciudad y se describe: Lote de terreno numero 13 y 14 de la manzana 4 de Villa Carlos Paz, ubicado en Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA de esta provincia, que miden unidos: 40 mts. de frente por 48 mts. de fondo, o sea 1920 MTS2, lindando: al S.E. calle Roque Sáenz Peña; al S.O. con lote 9, 11 y 12; al N.O. lote 7 y 8 y al N.E. lote 15.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Protocolo de Dominio 4825, Folio 5822, Tomo 24 del año 1942- hoy Matricula 1231693 (23).- Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo al nº 2304-0309047/1 y 2304-0481496/1 y en la Municipalidad de Villa Carlos Paz bajo la Nomenclatura Catastral: Dep.23, Ped.04, Pblo 55, Circ.40, Secc. 01, Manz. 025, Parc. 035.- Villa Carlos Paz, 21 de Agosto de 2011.- M. Fernanda Giordano de Meyer - Pro-secretaria Letrada.

N° 23519 - s/c.

BELL VILLE - El Juez de 1° Inst. y 2° Nom., Sec. N° 4 de Bell Ville, hace saber que en autos: "Zuvalde Rene Alfredo y otros - Usucapión". Se ha dictado la siguiente: "Sentencia N° 323. Bell Ville, 4/7/2011... Vistos:.... Considerando:.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión deducida por los Sres. René Alfredo Zuvalde; Olga Ofelia Zuvalde; Olga Nérida Zuvalde y Juan Saturnino Zuvalde, declarando adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 3, a favor de los nombrados, que se describe como: ubicado en el Arromito, Pedanía Litín, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., que es un rectángulo cuyas medidas están formadas por las siguientes medidas: 603,36 metros en su costado oeste; 609,54 metros en costado este, por 645,76 metros en su costado sur, por 496,66 metros en su costado norte, lindando al sur con lote (Wenceslada Español) hoy Rene Zuvalde, al norte arroyo del acequion y resto de propiedad de Amancio Español y luego con propiedad de Gambino Hermanos, al este con Produ Brang S.A., al este con calle pública. Formando una superficie total de 35 hectáreas 8757 metros cuadrados (35 has. 8757 m2.); inscripto por ante el Registro General de la Pcia. en el D° 360 F° 286 vta. T° 2 Año 1918". Empadronado en D.G.R. en cta. 360123603351. II) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de los actores en el Registro General de la Pcia. y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la

presente. IV) Costas a los actores, difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. José L. Bernasconi... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. E. Molina Torres, Secretaria. Dr. G. Copello, Juez.

10 días - 20642 - s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1o C.y C. Fernando Aguado, Secr N°2, en "BRUNO DANIEL RODOLFO Y OTRA - PREPARA DEMANDA DE USUCAPION (HOY USUCAPION) N° 01/05"- Decreta: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS DIECISIETE. Cruz del Eje, Veinticinco de Agosto de Dos Mil Once - Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando a los Sres. DANIEL RODOLFO BRUNO y LILIANA MARIA LAGOMARSINO titulares del Derecho de Dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección de General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura N° 0033-91253-04, designado como Lote N° 152- 5165, ubicado en la Pcia. de Córdoba, Departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, en el lugar denominado "La Gramilla", cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14- Ped: 05- H: 152- P: 5165, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 140515120111 a nombre de López Daniel Norberto, sin afectar dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad.- II) Oportunamente ordénese las Inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.- III) Publíquense Edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley.- IV) Costas al Actor, a cuyo fin Regúlese Provisoriamente los Honorarios Profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada.- V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr.: Fernando Aguado- Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Agosto del 2011.

N° 23078 - s/c.-

El señor Juez de 1o Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Sec. Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, en los autos caratulados "ÑAÑEZ Roque Adolfo y Otro c/ TORRES GUTIERREZ de CASTELLANO María Cecilia- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1544430/36, ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, veintiuno (21) de diciembre de 2010. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los

finos de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.de P.C.)- Fdo.: Dr. Leonardo C. González Zamar-Juez; Dra. María Cristina Barraco- Secretaria. ". Oficina, /08/2011 -

10 días - 23189 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Zambelli, Juan Luis - Usucapion" Expte. "Z/07-08" que tramitan por ante este Juzg. C.C.C. de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a: Armido Sieno Cragno y/o sus sucesores y a: quienes se consideren con derechos sobre el inmueble; y a los colindantes: Marcos Eugenio Astorga y Nicolosi ó Nicolosi Calogero ó sus suc.: Terceros interesados; Art. 784 CPCC. Una frac. de terreno, con todo lo edific., ubicada sobre calle Edison esq. Alta Gracia de Mina Clavero, Pnia. Tránsito, Dpto. San Alberto, Cba., desig. Lote "20" de la Mz. "50", mide: N: lado AB: 18 m.; S: EF: 22 m.; E: lados: BC: 4.88 m.; CD: 5,15 m. y DE: 6,35 m.; y O: FA de 15,35 m. Superf.: 324,51 ms2. Linda: N: c/ calle Alta Gracia; S: c/ Juan Luis Zambelli; E: c/ calle Edison; y O: c/ Nicolosi ó Nicolosi Calogero. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 17 de Agosto de 2011. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 21692 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "POLDONI, Ana Rosa y Otro - USUCAPION" (Expte. "P", N° 6/2005), hace saber que, por Auto Interlocutorio N° 309, del 24-06-2011, rectificó la Sentencia N° 255, del 17-11-2010, de modo que esta última resuelve hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, los Sres. Ana Rosa Poldoni y Juan Alberto Poldoni han adquirido la propiedad del inmueble designado como LOTE 8 (4); y el Sr. Carlos Ernesto Senn ha adquirido la propiedad del predio que se designa como LOTE DIEZ (7); ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, agosto 31 de 2011

10 días - 23384 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. Autos caratulados "ARIZADE LUNAAUDELINAGILMA- USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la Localidad de Villa Cura Brochero se Cita y emplaza a ANA MARÍA MURUA DE MANZANO y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio par& que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurados del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Salsacate, Fermín Ariza, y/o sus sucesores; y a los colindantes Adrián Valuscek, Oscar Fructuoso Brito, Oscar Valuscek y/o sus sucesores; a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C.- El inmueble a Usucapir es el que se describe a continuación: terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en calle pública interna, en la Localidad de Salsacate, Pedanía Salsacate, Dpto. Pocho, Pcia. de Córdoba, que según Plano de Mensura de Usucapion N° 0033-83817/04, la posesión corresponde al Lote 29, Manzana 14; que forma parte de una mayor superficie designada como Lote 33, del Plano de Mensura y Subdivisión Expte. N° 79749.67,

anotado en el Protocolo de Planos al N° 40923 y en el Protocolo de Planilla al N° 65944.45.- Superficie de 715.52m2.- Mide: Partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 10,05m; desde éste vértice (B) con un ángulo de 170°50'32" hacia el vértice C mide 10,19m; desde éste vértice (C) con un ángulo de 87°41'33" hacia el vértice D mide 37,06m; desde éste vértice (D) con un ángulo de 93°34'26" hacia el vértice E, mide 18,76m; desde éste vértice (E) con un ángulo de 88°31'24" hacia el vértice A mide 35,84m; y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 99°22'05".- Linda: al N con Ana Mutua de Manzano, Parcela 3 F° 23503, T° 95, A° 1946; al S Adrián Valuscek Parcela 10 MFR 280.091; al O con Ana Murua de Manzano, Parcela 3 F° 23503, T° 95, A° 1946 y al E, entre los vértices C-D con Oscar Fructuoso Brito, Parcela 24 MFR 398.456; entre los vértices A-B con la usucapiante Parcela 25, F° 26852 A° 1986 y al SE con Adrián Valuscek y Oscar Valuscek Parcela 19 F° 289091/92 T° 113 A° 1978.- LOTE: 29, MZ:014.- FDO: Dr. JUAN CARLOS LIGORRIA - JUEZ; DR. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- PROSECRETARIOLETRADO.

10 días - 21978 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil (Competencia Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos "LOPEZ, ANASTACIO CRUZ - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 20. Villa Cura Brochero, 26 de Abril de 2010. Y Vistos: ... Y de los que resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Anastacio Cruz López, D.N.I. N° 4.181.910, argentino, casado, con domicilio en calle Echeverría N° 8085 de Villa Bosch, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de un inmueble ubicado sobre calle El Brete s/n° de la Comuna de Arroyo de los Patos, Pedanía de Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 42 de la Manzana 03, y que mide en su costado Norte, determinado por el lado 1-2, 126,02 m. y linda con Jesús Charas y Ángel Palacios; por su costado Oeste se encuentra dividido en tres tramos: desde el punto 2 al 3 mide 67,81 m., desde el punto 3 al 4 mide 25,39 m. y desde el punto 4 al 5 mide 31,75 m., y linda con Parcela 3 (Sucesión de Loreto Palacios) y Emeterio Peña Palacios; en su costado Sur, desde el punto 5 al 6 mide 102,94 m. y linda con la calle El Brete; y en su costado Oeste se divide en dos secciones: desde el punto 6 al 7 que mide 46,98 m. y desde el punto 7 al 1 que mide 52,45, y linda con Calle Pública y Juan Rodríguez, todo lo cual encierra una superficie de Doce Mil Metros Cuadrados (12.000 m2s), conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-80132/03 con fecha 16 de marzo de 2004, nomenclatura catastral: Departamento: 28, Pedanía: 07, Pueblo: 039, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 003, Parcela: 42. II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afecta en su totalidad el Dominio N° 6325, F N° 7556 del año 1950 (Cuenta N° 2807-0516393/9) que se encuentra a nombre de Agripino Ortiz, se ordena la anotación definitiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, y la cancelación del mencionado dominio (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez.

10 días - 23744 - s/c

BELL VILLE. El Señor Juez de 1° INST. 1a NOM. C.C.C. Y FAM. DE BELL VILLE en autos caratulados: "ANGELETTI MARTALEONILDA Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (A- N° 22/08), ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 10 de Agosto de 2011. Por presentada por parte en el carácter que invoca y acredita y domiciliada.- Por promovida la presente demanda de "USUCAPION" que tramitará como Juicio "ORDINARIO".- Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de (5) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Requíerese la concurrencia a juicio, al Superior Gobierno de la Pcia. y Municipalidad de Noetinger, por igual término, bajo apercibimientos de ley.- Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas a sus domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de usucapir, por medio de "edictos" que se publicaran por (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario más próximo a la ubicación del inmueble para que en el término de (6) días de vencida la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos.- Cumplimente el Art. 785 del C.P.C.C.. Librese Oficio al Sr. Oficial de Justicia de la Sede, a fin de cumplimentar el Art. 786 de la ley citada" - Fdo: Dr. Damián E. ABAD (P.L.T.) Juez, Dr. Hernán A. CARRANZA - Prosecretario - Se cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a: Don José FERNANDEZ y/o sus herederos y/o sucesores, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sujeto a usucapion y que se describe como: Sitio N° 3, de la Manzana "L" del Pueblo Montes Grandes. Estación Noetinger. Pedanía Latín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba, compuesto de veinte metros de frente al Este, sobre la calle Almirante Brown. por cincuenta metros de fondo; y linda: Norte, sitio Cinco- Sud el Uno; Oeste, el Cuatro, todos de la misma manzana; y Este, calle Almirante Brown haciendo una superficie total de MIL METROS CUADRADOS, inscripta en el Registro General de la Propiedad a nombre de José FERNANDEZ, Dominio al Número 27 Folio 13 vto. del año 1914. Patricia Eusebio de Guzmán, Sec..

10 días - 23047 - S/C.-

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "POLDONI, Ana Rosa y Otro - USUCAPION" (Expte. "P", N° 6/2005), hace saber que, por Auto Interlocutorio N° 309, del 24-06-2011, rectificó la Sentencia N° 255, del 17-11-2010, de modo que esta última resuelve hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, los Sres. Ana Rosa Poldoni y Juan Alberto Poldoni han adquirido la propiedad del inmueble designado como LOTE 8 (4); y el Sr. Carlos Ernesto Senn ha adquirido la propiedad del predio que se designa como LOTE DIEZ (7); ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, agosto 31 de 2011

10 días - 23384 - s/c

VILLA CURA Brochero. El Juzgado de Competencia Múltiple de V. C. Brochero, Sec. Dra. Fanny Troncoso, cita y emplaza a la Sra. Rosana Alejandra Castañarez en autos "Mignon María Laura - Usucapion para que en término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Juan C. Ligorria, Juez. Dra. Fanny M. Troncoso, secretaria. Villa cura Brochero, 31 de agosto de 2011.

5 días - 23061 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Pellegrini, Jorge Alberto - Usucapión" Expte. "P/36-05", el Juez CCC, Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: sesenta y ocho. Villa Cura Brochero, 19 de Agosto de dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Jorge Alberto Pellegrini, DNI. N° 12.652.093, argentino, soltero, domiciliado en calle Achával N° 3966 de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. Es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de una fracción de terreno ubicada en calle Panaholma s/n°, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designada como lote "49". Que el mismo mide en su costado norte, compuesto por tres tramos: punto EF: 9,00 mts.; punto FG: 2,69 mts. y punto GH: 6,85 mts.; en su costado Sud, compuesto tres tramos: punto AB: 5,73 mts.; punto BC: 18,10 mts.; y CD: de 6,35 mts.; en su costado Este: punto DE: 51,10 mts.; y el costado Oeste, punto HA: 40,90 mts. Todo lo cual encierra una superficie de 891,25 mts². Linda al norte: con Miguel Angel Lacamoire y con Rita Alicia Soria; al Sud con calle Panaholma: al Este: con María Emilia Lacamoire y al Oeste: con Nélica María Ponte de Izaguirre y/o Leonardo Fabián Veloz. II)... III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: lote de terreno dominio F° 13458 t° 54 A° 1935, a nombre de Sucesión de Cordeiro Ernesto, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of., 24 de Agosto de dos mil once. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 23399 - s/c.-